Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2018

1. Operaciones

GAUFF GMBH & CO. ENGINEERING KG, fue domiciliada como sucursal extranjera el 6 de abril del 2016 y su objeto social es el representar y sustentar las actividades de consultoría de ingeniería civil de GAUFF en el Ecuador.

El objetivo social de la Sucursal es la de brindar servicios de fiscalización de las obras de mejoramiento y ampliación del sistema regional de agua potable de Esmeraldas y su zona de influencia, de acuerdo a sus estatutos para el cumplimiento de su finalidad social la sucursal puede celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes que se relacione con su objetivo social.

La dirección registrada de la sucursal es la Av. Eloy Alfaro N35-09 y Portugal, edificio Milenium Plaza. Quito – Ecuador.

2. Bases de presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS en su sigla en inglés), la cual ha sido adoptada íntegramente en Ecuador por la Superintendencia de Compañías, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas vigentes a diciembre de 2018.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sucursal con excepción de los beneficios a empleados a largo plazo (post empleo) que son valorizados en base a métodos actuariales, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sucursal.

3. Principales políticas de contabilidad

Los estados financieros al 31 de diciembre, fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, los cuales han sido preparados sobre la base del costo histórico. A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros:

3.1. Cambios en políticas contables significativas

Durante el año 2018 se han aplicado por primera vez la NIIF 15 Ingresos de Contratos con Clientes y la NIIF 9 Instrumentos financieros. Un breve resumen sobre su adopción e impactos se resume a continuación:

NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes

Esta Norma establece un marco integral para determinar cuándo y cuánto los ingresos son reconocidos, y sustituyó a las siguientes normas:

- (a) NIC 11 Contratos de Construcción.
- (b) NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias.
- (c) Interpretaciones relacionadas (CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad).

Notas a los estados financieros (continuación)

La NIIF 15 establece los criterios para el registro contable de los ingresos procedentes de contratos con clientes y establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes:

- Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.
- Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Etapa 3: Determinar el precio de la transacción.
- Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.
- Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

La Sucursal ha adoptado la NIIF 15 de manera prospectiva, reconociendo el efecto de adopción inicial de esta norma a partir del 1 de enero de 2018. En consecuencia, la información presentada para el año 2017, no ha sido modificada con la adopción de las normas mencionadas.

De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir los servicios a un cliente, en el momento en que el cliente obtiene el control de los servicios prestados.

La Sucursal reconoce los ingresos cuando los servicios son proporcionados a los clientes, es decir que su reconocimiento se realiza a lo largo del tiempo.

En los acuerdos de servicio, La Sucursal determina que sus obligaciones de desempeño han sido cumplidas a través del tiempo y mide su avance hacia la finalización para determinar el tiempo para el reconocimiento de ingresos utilizando un método que representa la transferencia de los servicios al cliente. La Sucursal tiene en cuenta la naturaleza de los servicios prestados y los términos del contrato, tales como el derecho a la cancelación, derechos a exigir pagos, y el título legal para trabajar en un proceso para determinar el mejor método de entrada o salida para medir el avance hacia el cumplimiento de una obligación de desempeño.

La Sucursal aplica un único método para medir el avance en cada obligación de desempeño al interior de un contrato. El método utilizado es de entrada (costo incurrido, horas trabajadas).

Se revisan los estimados de ingresos, costos o grado de avance hacia la finalización si cambian las circunstancias. Todo aumento o disminución que se de en los ingresos o costos estimados se refleja en el estado de resultados en el periodo en que la gerencia se enteró de las circunstancias que llevaron a la revisión.

El impacto de la adopción de la NIIF 15 en estos estados financieros de la Sucursal en 2018 ha sido muy limitado.

NIIF 9 Instrumentos financieros

Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se reconocen cuando la Sucursal se convierte a una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

El criterio de clasificación de los activos financieros dependerá tanto del modo en que una entidad gestiona sus instrumentos financieros (su modelo de negocio) como de la existencia y características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Con base en lo anterior, el activo se clasificará a:

Notas a los estados financieros (continuación)

- Coste amortizado
- A valor razonable con cambios en otro resultado integral, y,
- Valor razonable con cambios en el resultado del período

Un activo financiero es clasificado en una de las categorías mencionadas, de acuerdo con el modelo de negocio, que se definen de la siguiente manera:

- Si el objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, el activo financiero se valorará al coste amortizado.
- Si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio).
- Fuera de estos escenarios, el resto de activos se valorarán a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Todos los instrumentos de patrimonio (acciones) se valoran por defecto en esta categoría. Esto es así porque sus flujos contractuales no cumplen con la característica de ser solo pagos de principal e intereses.

A efectos de su valoración, los activos financieros se clasifican en una de las siguientes categorías, siendo las políticas contables de cada una de ellas las que se detallan a continuación:

Activos financieros a coste amortizado: Estos activos se registran posteriormente a su reconocimiento inicial por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Dicho costo amortizado se verá reducido por cualquier pérdida por deterioro. Se reconocerán ganancias o pérdidas en el resultado del periodo cuando el activo financiero se dé de baja o se haya deteriorado. Los intereses calculados usando el método del tipo de interés efectivo se reconocen en la cuenta de resultados en la cuenta "ingresos financieros"

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente y posteriormente a valor razonable, sin incluir los costos de transacción, que se cargan a la cuenta de resultados. Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable se presentan en la cuenta de resultados dentro de "otros ingresos / (gastos) financieros – netos" en el período en que se originaron. Cualquier dividendo o interés también se lleva a resultados financieros.

Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral: Se contabilizan posteriormente por su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en "Otro resultado integral". Los ingresos por intereses, las pérdidas por deterioro y las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados. Cuando se venden o se dan de baja, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en" Otro resultado integral" se incluyen en la cuenta de resultados como "otros ingresos/(gastos) financieros netos".

Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado integral: Su medición posterior es a valor razonable. Únicamente se llevan a resultados los dividendos, a menos que dichos dividendos representen claramente una recuperación del costo de la

Notas a los estados financieros (continuación)

inversión. Otras pérdidas o ganancias se llevan a "Otro resultado integral" y nunca se reclasifican a resultados.

Dada la naturaleza de los activos financieros de la Sucursal el cambio en los criterios de presentación contenidos en la NIIF 9 no resultaron relevantes.

Deterioro de activos financieros

El modelo de deterioro es aplicable a los Activos financieros valorados a costo amortizado que incluyen las partidas de "Clientes y otras cuentas a cobrar".

El modelo de deterioro de valor se basa en un enfoque dual de valoración, bajo el cual habrá una provisión por deterioro basada en las pérdidas esperadas de los próximos 12 meses o basada en las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. El hecho que determina el paso del primer enfoque al segundo es que se produzca un empeoramiento significativo en la calidad crediticia.

Para las cuentas a cobrar comerciales, la Sucursal aplicó el enfoque simplificado como política contable de la pérdida esperada calculada, la misma que se determinó en base al porcentaje estimado de créditos incobrables de los últimos años sobre las ventas históricas.

Para determinar si un activo financiero ha experimentado un empeoramiento significativo en su riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial, o para estimar las pérdidas crediticias esperadas durante todo el tiempo de vida del activo, la Sucursal considera toda la información razonable y sustentable que sea relevante y que esté disponible sin esfuerzo o costo desproporcionado. Esto incluye tanto información cuantitativa como cualitativa, basada en la experiencia de la Sucursal o de otras entidades sobre pérdidas crediticias históricas, e información de mercado observable sobre el riesgo crediticio del instrumento financiero concreto o instrumentos financieros similares.

La Sucursal ha tomado una exención para no reexpresar la información comparativa de períodos anteriores con respecto de los requisitos de clasificación y medición (incluido el deterioro). Diferencias en los valores en libros de los activos financieros y los pasivos resultantes de la adopción de la NIIF 9, se reconocen en las reservas y resultados acumulados a partir del 1 de enero de 2018. En consecuencia, la información presentada para 2017 generalmente no refleja los requisitos de la NIIF 9, pero, refleja los de la NIC 39.

En lo que respecta al nuevo modelo del cálculo del deterioro de valor de activos financieros basado en el modelo simplificado, la Sucursal no tiene un impacto significativo.

3.2. Nuevos pronunciamientos contables

A la fecha de emisión de los estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que aplican a la Sucursal, siendo su aplicación obligatoria a partir de las fechas que se indican a continuación:

Notas a los estados financieros (continuación)

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 "Arrendamientos" Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2019 1 de enero de 2020
Nuevas interpretaciones CINIIF 23 "Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias"	1 de enero de 2019
Enmiendas a NIIF's NIC 19 "Modificación, reducción o liquidación del plan" NIC 12 "Impuesto sobre la renta" NIC 23 "Costos por préstamos"	1 de enero de 2019 1 de enero de 2019 1 de enero de 2019

Los efectos de estas normas más representativos se resumen a continuación:

NIIF 16 Arrendamientos

Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2019. Permite su adopción anticipada a las entidades que aplican la NIIF 15 en, o antes de, la fecha de aplicación inicial de la NIIF 16.

La Sucursal está evaluando el impacto sobre sus estados financieros y en proceso de adaptación de sus sistemas de información para capturar la información necesaria de los contratos de arrendamiento para su registro conforme a NIIF 16.

El impacto más significativo que se ha identificado consiste en que la Sucursal va a reconocer nuevos activos y pasivos para sus arrendamientos de sus locales donde opera. Además, cambiará ahora la naturaleza de los gastos relativos a dichos arrendamientos, puesto que la NIIF 16 reemplaza el gasto lineal del arrendamiento operativo por un cargo por amortización de activos de derecho de uso y un gasto por intereses en pasivos por arrendamientos.

En su condición de arrendatario, la Sucursal puede aplicar la norma con un enfoque retrospectivo o un enfoque retrospectivo modificado con simplificaciones prácticas optativas. El arrendatario aplica la alternativa elegida de manera uniforme a todos sus arrendamientos. La Sucursal aplicará por primera vez la NIIF 16 el 1 de enero de 2019. Aún no ha decidido qué enfoque de transición va a utilizar.

En su condición de arrendador, la Sucursal no está obligado a efectuar ningún ajuste en los arrendamientos donde interviene como arrendador, salvo si es un arrendador intermediario en un subarrendamiento.

La Sucursal está cuantificando el impacto sobre sus activos y pasivos contabilizados por la adopción de la NIIF 16. El efecto cuantitativo dependerá de, entre otras cosas, el método de transición elegido, el grado en que la Sucursal utilice las simplificaciones prácticas y las exenciones de reconocimiento, así como todos los arrendamientos adicionales que formalice la Sucursal. La Sucursal considera especialmente relevante en la aplicación de esta norma y su cuantificación el análisis a realizar sobre el plazo del arrendamiento, así como la tasa de descuento a aplicar. La Sucursal espera revelar su enfoque de transición y su información cuantitativa antes de la adopción, y en todo caso prevé que el impacto de la aplicación de esta norma será significativo para los estados financieros de la Sucursal.

CINIIF 23 La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias:

La CINIIF 23 resulta de aplicación a ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose su adopción anticipada. La Sucursal evaluará impactos de su aplicación los cuales se revelarán al cierre del ejercicio.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Administración de la Sucursal estima que estas nuevas normas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros.

3.3. Estimaciones contables significativas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Sucursal, quien manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF's.

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF's, requieren que la Administración realice juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan a los importes de los activos y pasivos y la revelación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones son evaluadas anualmente y se basan en el criterio de la administración. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificar (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros, según los establecido en la NIC 8 Políticas Contables de las NIIF's.

3.4. Instrumentos financieros

3.2.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

En este elemento del estado de situación financiera se registra el efectivo en caja y el efectivo disponible en bancos, los cuales se registran a su valor nominal y no tienen riesgo significativo de cambios de su valor.

3.2.2 Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

La Sucursal clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a su valor razonable y los que se miden a costo amortizado. Esta clasificación depende de si el activo financiero es un instrumento de deuda o patrimonio.

La clasificación de los activos financieros en el reconocimiento inicial depende de las características del flujo de efectivo contractual del activo financiero y del modelo de negocio de la Sucursal para administrarlos.

Para que un activo financiero se clasifique y mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, debe dar lugar a flujos de efectivo que son "únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

El modelo de negocio de la Sucursal para la gestión de activos financieros se refiere a cómo gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo resultarán de la cobranza de flujos de efectivo contractuales, la venta de los activos financieros, o ambos.

Notas a los estados financieros (continuación)

Activos financieros a Costo Amortizado

Un instrumento de deuda se clasifica como medido a costo amortizado solo si los siguientes criterios se cumplen:

- El objetivo del modelo de negocio de la Sucursal es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales, y
- Los términos contractuales dan lugar en fecha específicas a recibir flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el capital pendiente de pago.

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de la tasa de interés efectiva y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo es dado de baja en cuentas, se modifica o se deteriora.

Los activos financieros de la Sucursal a costo amortizado incluyen cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, las cuales se registran a su valor nominal que es similar al costo amortizado.

Activos financieros a Valor Razonable

Si cualquiera de los criterios indicados para los activos a costo amortizado no se cumplen, el instrumento de deuda se clasifica como medido a valor razonable con cambios en resultados. Todos los instrumentos de renta variable se miden por su valor razonable.

Reconocimiento y medición

Compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en la cual la Sucursal se compromete a comprar o vender el activo.

En el reconocimiento inicial, la Sucursal valora los activos financieros a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se mide al valor razonable con cambios en los resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros que se miden a su valor razonable con cambios en resultados se contabilizan directamente en la cuenta de resultados.

Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su valor razonable se reconocen en los resultados y se presentan en el estado de resultados como parte de los otros ingresos/egresos, en el período en que se producen.

Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su costo amortizado, se reconocen en los resultados del período cuando el activo financiero se da de baja o se deteriora y a través del proceso de amortización utilizando el método de interés efectivo. Por costo amortizado se entiende el costo inicial menos los cobros del principal más o menos la amortización acumulada de la diferencia entre los importes inicial y al vencimiento, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago. Las cuentas por cobrar a corto plazo se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

Notas a los estados financieros (continuación)

Baja de activos financieros

Un activo financiero se da de baja cuando: expiraron los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo; se han transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo y se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

Deterioro de los activos financieros

La Sucursal reconoce una estimación para pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no se mantienen a valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales de conformidad con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Sucursal espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de efectivo procedentes de la venta de garantías mantenidas u otras mejoras crediticias que sean parte integrante de los términos contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en dos etapas. Para exposiciones crediticias para las cuales no ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, las pérdidas crediticias esperadas se reconocen para eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los próximos 12 meses (una pérdida crediticia esperada de 12 meses). Para aquellas exposiciones crediticias para las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se requiere una provisión por pérdida crediticia esperada durante la vida restante de la exposición, independientemente del momento del incumplimiento (una pérdida crediticia esperada de por vida).

Para cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales, la Sucursal aplica un enfoque simplificado al calcular las pérdidas crediticias esperadas (PCE).

3.2.3 Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados por su costo amortizado se registran netos de los costos de transacción directamente atribuibles. La Sucursal mantiene en esta categoría las cuentas de acreedores comerciales, otras cuentas por pagar, cuentas por pagar relacionadas, anticipo de clientes y obligaciones financieras.

Medición posterior

Cuentas por pagar comerciales

Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores locales, se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas entre 30 y 60 días. En caso de que sus plazos pactados de pago sean mayores a 12 meses, se presentan como pasivos no corrientes y no generan intereses. Las ganancias y pérdidas se reconocen en los resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

Notas a los estados financieros (continuación)

Baja de pasivos financieros

El pasivo financiero se da de baja cuando la obligación establecida contractualmente se haya pagado o esté vencida. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados integral.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros

La Sucursal mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso. La Sucursal utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables. Las variables usadas para medir el valor razonable pueden clasificarse dentro de los tres siguientes niveles:

- Nivel 1 Aplica a activos o pasivos para los que existen precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 Aplica a activos o pasivos para los que existen variables distintas a
 precios cotizados observables para el activo o pasivo, tales como precios
 cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos; precios
 cotizados para activos o pasivos idénticos en mercados con un volumen
 insuficiente de transacciones o transacciones poco frecuentes (mercados
 menos activos); valuaciones derivadas de modelos en las que las variables
 significativas son observables o se pueden derivar principalmente de datos de
 mercado observables o corroborarse a través de esos datos.
- Nivel 3 Aplica a activos o pasivos para los que existen datos no observables respecto a la metodología de valuación que son significativos para la medición del valor razonable del activo o pasivo.

Notas a los estados financieros (continuación)

3.5. Provisiones

Los pasivos de montos o vencimientos inciertos existentes a la fecha de los estados financieros, surgidas como consecuencia de hechos pasados de los que pueden derivarse disminuciones patrimoniales de probable materialización, se registran en el estado de situación financiera como provisiones por el valor actual del monto más probable que se estima que tendrá que desembolsar para pagar la obligación. Las provisiones son revisadas a la fecha del balance y ajustadas a la mejor estimación de esa fecha.

Los montos reconocidos como provisiones son la mejor estimación con la información disponible en la fecha de la emisión de los estados financieros, del desembolso necesario para liquidar la obligación presente y son re-estimadas en cada cierre contable posterior.

3.6. Beneficios a empleados

Corto plazo

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios. Estos beneficios incluyen:

- La participación a trabajadores: calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos administrativos y de ventas.
- Décimo tercer, décimo cuarto y vacaciones: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- Bonos al personal: determinados por la gerencia General y se registran en base al rendimiento de cada empleado y se reconoce como gastos en el período que se originan.

Beneficios por terminación

Son beneficios a los empleados a pagar como consecuencia de la decisión de la Sucursal de liquidar el contrato de un empleado antes de la fecha normal de retiro. De acuerdo a la legislación laboral, el beneficio por terminación que la Sucursal paga cuando da por terminada unilateralmente la relación laboral con un empleado, es el despido intempestivo.

La Sucursal reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto cuando, y solo cuando, se encuentre con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro.

3.7. Impuesto a la renta

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año sobre la base imponible determinada en la Nota 11, y está constituida a la tasa del 25%.

3.8. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos hasta el monto que es probable que beneficios económicos fluyan hacia la Sucursal y puedan ser medidos con fiabilidad. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, considerando las condiciones de

Notas a los estados financieros (continuación)

pago definidas contractualmente y sin incluir los impuestos sobre ventas y disminuyendo cualquier rebaja o descuentos comerciales considerados.

Cuando pueda ser estimado con fiabilidad, esto es, libre de error significativo, el resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan las siguientes condiciones: El monto del ingreso puede ser medido con fiabilidad; es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluirán hacia la entidad; los costos incurridos por la transacción y los costos para completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

3.9. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en los resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar en forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

3.10. Registros contables y unidad monetaria

Los registros contables de la Sucursal se llevan en Dólares de E.U.A, que es la moneda de curso legal del Ecuador.

4. Instrumentos financieros por categoría.

Los instrumentos financieros por categoría, se conforman de la siguiente manera:

20	18	20	17
Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
3,844	-	14,574	-
263,286	-	192,637	-
267,130	-	207,211	-
143,624	-	161,062	-
-	194,774	-	115,925
143,624	194,774	161,062	115,925
	263,286 267,130	3,844 - 263,286 - 267,130 - 143,624 - 194,774	Corriente No Corriente 3,844 - 14,574 263,286 - 192,637 267,130 - 207,211 143,624 - 161,062 - 194,774 -

El efectivo en bancos, deudores comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas, y cuentas por pagar, se aproximan al valor justo, debido a la naturaleza de estos instrumentos.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo en bancos está conformado de la siguiente manera:

	2018	2017
Bancos	3,844	14,574
	3,844	14,574

Los saldos que se mantiene en las cuentas bancarias nacionales son de libre disponibilidad.

Notas a los estados financieros (continuación)

6. Cuentas por cobrar comerciales

Al 31 de diciembre las cuentas por cobrar comerciales, estaban formadas de la siguiente manera:

	2018	2017
Clientes (-) Provisión cuentas incobrables	376,123 (112,837)	275,196 (82,559)
	263,286	192,637

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables, son como sigue:

	2018	2017
Saldo inicial	(82,559)	-
Provisión	(30,278)	(82,559)
Saldo final	(112,837)	(82,559)

7. Impuestos por cobrar y pagar

Al 31 de diciembre, los impuestos por cobrar y pagar son como sigue:

	2018	2017
Impuestos por cobrar: Crédito tributario IVA	709	3,859
	709	3,859
Impuestos por pagar:		
Retenciones en la fuente por pagar	17	11
Impuesto a la renta por pagar	8,881	13,086
	8,898	13,097

8. Cuentas por pagar proveedores y otras

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar estaban formadas de la siguiente manera:

	2018	2017
Cuentas por pagar proveedores	135,624	97,484
Sueldos por pagar IESS personal	- -	5,285 1,058
Otras cuentas por pagar Provisión desahucio e indemnización	-	2,102 15,925
Provisiones Casa Matriz	8,000	39,208
	143,624	161,062

El valor correspondiente a las provisiones, corresponden a los costos incurridos por la Casa Matriz pendientes de facturación al cierre del ejercicio. Estos valores se liquidan a medida de la disponibilidad de la Sucursal.

Notas a los estados financieros (continuación)

9. Cuentas por pagar relacionadas a largo plazo

Las cuentas por pagar a entidades relacionadas corresponden a los saldos de los préstamos realizados desde el 2016 de GAUFF Alemania - Casa matriz las cuales no generan interés y no tienen fecha específica de vencimiento.

10. Capital pagado

Al 31 de diciembre de 2018 el capital social asignado para la sucursal es de US\$ 2,000, el cual se encuentra totalmente pagado.

11. Impuesto a la renta corriente

a) Conciliación tributaria

Las partidas que afectaron la pérdida contable para determinar la (perdida) fiscal, fueron las siguientes:

	2018	2017
Utilidad (Pérdida) Gastos no deducibles	8,985 35,071	(41,558) 119,245
Base imponible Tarifa de impuesto a la renta	44,056 25%	77,687 22%
Impuesto a la renta causado del año Anticipos, retenciones y anticipos pendientes de pago	11,014 (2,133)	17,091 (4,005)
Impuesto a la renta por pagar	8,881	13,086

b) Revisión tributaria

A la fecha de este informe, se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales, las declaraciones de impuestos de los tres últimos años. De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta en el plazo de tres años a partir de la fecha de presentación de la declaración.

c) Tarifa de impuesto a la renta

El impuesto a la renta se calcula a la tasa del 25% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Sucursal reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta se reduciría en 10% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe el correspondiente aumento de capital, hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

d) Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor de los activos total, patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo ciertos casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo. Adicionalmente, se excluyen de la determinación del anticipo los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial y las inversiones y gastos efectivamente realizados.

Notas a los estados financieros (continuación)

e) Amortización de pérdidas

De acuerdo con disposiciones legales vigentes, las pérdidas tributarias podrán ser amortizadas dentro de los cinco años siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, sin que dicha amortización no exceda en cada período, el 25% de las utilidades obtenidas.

f) Reformas tributarias

Ley Orgánica para la Reactivación de la Económica, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada el 29 de diciembre de 2017, mediante Registro oficial No 150.

- Se incrementa la tarifa del impuesto a la renta del 22% al 25%, y al 28% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes constituyentes, beneficiarios o similares, residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta.
- Aplicación de la tarifa del 28% cuando las sociedades no cumplan con el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares.
- Por reinversión de utilidades la tarifa de impuesto a la renta será reducida al 15%, para las siguientes sociedades: Exportadoras habituales que se dediquen a la producción de bienes, incluido el sector manufacturero que posean más del 50% o más de componente nacional, así como las sociedades de turismo receptivo.
- La tarifa para microempresas y pequeñas empresas y exportadores habituales, mantienen la tarifa del 22%.
- Se exoneran el impuesto a la renta las nuevas microempresas durante 3 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal que generen ingresos, empleo e incorporen valor agregado nacional en su producción.
- Se incluye como deducción en los gastos personales, a los padres, quienes no deberán percibir pensiones jubilares por aporte a la seguridad social o patronal.
- Las deducciones por desahucio y jubilación solo serán deducibles los pagos efectuados por estos conceptos, siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores como deducibles o no.
- Todo pago superior a US\$ 1,000 obligatoriamente deben realizarse mediante instituciones del Sistema Financiero, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito o débito o cualquier otro medio de pago electrónico.
- Los sujetos pasivos que no declaren al SRI la información sobre su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultando de manera directa o indirecta, en todo o en parte serán sancionados con una multa del 1% del valor total de sus activos o el 1% de sus ingresos correspondientes al ejercicio fiscal anterior (2017).
- Las sociedades, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la décima tercera y cuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

Así mismo, para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluyen los rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de dicho impuesto y patrimonio, cuando correspondan los montos referidos o gastos incrementales por

Notas a los estados financieros (continuación)

generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productivo futuro, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

- Devolución del anticipo de impuesto a la renta, EL SRI por oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo de conformidad con los casos, términos y condiciones que se establezcan en el Reglamento.
- Se restringen las exenciones fiscales en transacciones con contribuyentes ubicados en paraísos fiscales:
 - Exención del impuesto a la renta por dividendos o utilidades generados en proyectos públicos en alianza pública privada.
 - Deducibilidad de pagos originados por financiamiento externo previsto en el numeral 3 del artículo 13 del referido cuerpo legal.
 - Exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos de APP.
- Devolución de ISD en la actividad de exportación, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución por los pagos realizados en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, siempre y cuando sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal (Publicada en agosto de 2018).

- Establece la tabla progresiva para el pago único de impuesto a la renta, por la utilidad generada en la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, la cual establece un pago que va desde el 0% hasta el 10% sobre la utilidad.
- Exoneración del impuesto a la renta y anticipo de impuesto a la renta, para las nuevas inversiones productivas.
- Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD, los pagos realizados al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.
- Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas, considera una exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión; pudiéndose ampliar el plazo por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos. Adicionalmente, para las sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto.
- Exoneración del impuesto a la renta a ciertos sectores considerados como prioritarios.
- Incremento del límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%.
- La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo.
- El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Eliminación del pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Eliminación de la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el
- Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5
- Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantengan transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso.
- Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones.
- Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de: transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos, amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas, pagos por mantenimiento de barcos de astillero.
- Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años.

12. Ingresos por servicios

Los ingresos al 31 de diciembre de 2018, corresponden a los valores que han sido facturados por concepto de Servicios de Fiscalización de las Obras para el proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema regional de agua potable de Esmeraldas y su zona de influencia", los mismos que provienen del contrato de prestación de servicios, cuyo resumen es el siguiente:

Con fecha 4 de febrero de 2016, se firma un contrato de prestación de servicios entre GAUFF GMBH & CO. Engineering KG, Consultoría Técnica Cía. Ltda. CONTEC y Asociación de Consultores Técnicos ACOTECNIC Cía. Ltda., por un plazo de 27 meses calendario (24 meses de ejecución y 3 meses de liquidación de contratos), para llevar a cabo los Servicios de Fiscalización de las Obras para el proyecto Mejoramiento y ampliación del sistema regional de agua potable de Esmeraldas y sus zona de influencia, en la Provincia de Esmeraldas.

El valor del contrato asciende a US\$ 3'670.821,46 de los cuales se han devengado US\$ 90,266 en el 2018 (US\$ 200,229 en el 2017).

13. Gastos administrativos

Al 31 de diciembre de, los gastos administrativos estaban formado de la siguiente manera:

	2018	2017
Sueldos y beneficios sociales	39,777	89,627
Provisión incobrables	30,278	82,559
Servicios de terceros	12,327	28,668
Participación trabajadores	1,586	-
Arrendamiento operativo	1,840	1,200
Varios	859	382
	86,667	202,436

Notas a los estados financieros (continuación)

14. Manejo de los riesgos financieros

El manejo general de riesgos se hace a través de la Gerencia General y financiera. Esta estructura busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Sucursal en cada una de las áreas que se describen a continuación:

Riesgo de liquidez

La política de liquidez de la Sucursal se basa en la mantención de un nivel de efectivo suficiente que le permita tanto hacer frente a los períodos adversos del negocio, así como a sus obligaciones de corto plazo. Al 31 de diciembre de 2018, la Sucursal mantiene como fuente de financiamiento los valores de efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar, que son de disponibilidad inmediata, sobre los cuales no existe restricción alguna.

Riesgo de crédito

En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a las cuentas por cobrar, es un riesgo que históricamente ha mostrado ser muy limitado y cuya explicación viene dada por la naturaleza del negocio. El monto de cuentas por cobrar al cierre del año representa saldos que se recuperan a 60 días.

Gestión de capital

La Sucursal tiene por objetivo mantener un adecuado nivel de capitalización, que le permita asegurar su eficiencia para el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo, con el fin de mantener una sólida posición financiera.

15. Eventos subsecuentes

A la fecha del informe de los auditores, no existen eventos que, a criterio de la Administración, deban ser revelados en los estados financieros.